

ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGOS Y DECISIÓN (ART. 86, LEY 1474 DE 2011) – PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA OC-80276			
Sesión No.	7	Fecha:	14-03-2024
Hora Inicio:	2:33 p.m.	Hora final:	3:10 p.m.
Contrato No.	OC-80276	Fecha suscripción:	20-11-2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972- AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Bogotá D.C. - Impuestos.		
Contratista:	ASEAR S.A. E.S.P.	NIT o CC:	811044253-8
Valor Inicial del Contrato:	\$1.136.132.818,52	Valor final (con adiciones)	\$1.701.460.066,58
Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NIT:	890.903.407-9
Garantía de Cumplimiento:	No. 3210277-5 del 24 de noviembre de 2021	Fecha de aprobación de garantía por la DIAN:	29-11-2021
Fecha de Acta de Inicio:	01-12-2021	Fecha de terminación del contrato:	30-11-2022
Supervisor:	Dra. Patricia González Vasco, Directora Seccional de Impuestos de Bogotá hasta el 06 de julio de 2023. A partir del 07 de julio de 2023 la supervisión la ejercer la Dra. Janeth Teresa Serrano Bermouth en su calidad de Directora Seccional de Impuestos de Bogotá.		
Competencia para adelantar y decidir el proceso administrativo sancionatorio contractual:	El Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN es el funcionario competente para adelantar y decidir los procedimientos sancionatorios contractuales que busquen imponer multas, cuantificar perjuicios, declarar el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal pactada, o declarar la caducidad de los contratos celebrados por la UAE-DIAN en el Nivel Central, obrando como delegado del Director General en el desarrollo de la audiencia a la que hace referencia el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, desde su inicio y hasta su terminación, con observancia plena del derecho al debido proceso del contratista y su garante. Esta delegación incluye la emisión de actos administrativos debidamente motivados, según el caso, y demás documentos necesarios para adelantar con eficiencia y celeridad los procesos sancionatorios contractuales del Nivel Central (Resolución No. 000089 del 03-09-2021 del Director General de la DIAN)		

La SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS de la DIAN continúa la audiencia iniciada el 26 de junio de 2023 (sesión 1), suspendida y reanudada el 21 de julio de 2023 (sesión 2), suspendida y reanudada el 22 de septiembre de 2023 (sesión 3), suspendida y reanudada el 05 de octubre de 2023 (sesión 4), suspendida y reanudada el 09 de noviembre de 2023 (sesión 5), suspendida y reanudada el 29 de febrero de 2024 (sesión 6), suspendida y reanudada el 14 de marzo de 2024 (sesión 7), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1	Identificación de los asistentes a la audiencia	Sesión 1	26-06-2023
2	Circunstancias de hecho que motivan la actuación	Sesión 1	26-06-2023
3	Enunciación de posibles normas o cláusulas violadas	Sesión 1	26-06-2023
4	Enunciación de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación	Sesión 1	26-06-2023
5	Descargos del contratista	Sesión 1	26-06-2023
6	Intervención de la aseguradora	Sesión 1	26-06-2023
7	Pruebas	Sesión 1	26-06-2023
	- Testimonio	Sesión 2	21-07-2023
	- Respuesta incidente de nulidad	Sesión 3	22-09-2023
8	Alegatos de conclusión del contratista	Sesión 4	05-10-2023
9	Alegatos de conclusión de la aseguradora	Sesión 4	05-10-2023
10	Notificación de la decisión	Sesión 5	09-11-2023
11	Reconstrucción parcial del expediente	Sesión 6	29-02-2024
		Sesión 7	14-03-2024
12	Sustentación de recurso	Sesión 8	04-04-2024
13	Notificación de acto administrativo que resuelve recurso	Sesión 9	18-04-2024

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA:

Nombre	CC	Correo electrónico	Calidad	Participa
José David Fernández Flórez	1.037.617.965, tarjeta profesional 392.314 del C.S. de la J.	notificacionesjudiciales@asearesp.com	apoderado del contratista	virtual
Valentina Ali Pino	1.007.252.602, tarjeta profesional °418.503 del C.S. de la J.	iuridica@asearesp.com	apoderada del contratista	virtual
Sebastián Felipe Sánchez Zapata	1017156331, tarjeta profesional 205.594 del C.S. de la J.	sebastian@visorabogados.com	apoderado de la aseguradora	virtual
Janeth Teresa Serrano Bermonth	60369121	jserranob2@dian.gov.co	Supervisora (Directora Seccional)	No asiste

			de Impuestos de Bogotá)	
Ingri Soeida Arenas Beltrán	60291754	iarenasb@bian.gov.co	Jefe División Administrativa y Financiera, y Apoyo a la supervisión	virtual
Yudy Milena Serna Villa	30398735	ysernav@bian.gov.co	Funcionaria Subdirección de Compras y Contratos	Presencial
Luis Alfonso Arango Royero	1046398121	larangor@bian.gov.co	Subdirección de Compras y Contratos	Presencial
Rosy Liliana Ascencio Pachón	52517878	rascenciop@bian.gov.co	Funcionaria Subdirección de Compras y Contratos	Presencial
Cielo Alexandra Vega Navarro		cvegan@bian.gov.co	Subdirectora de Compras y Contratos	Presencial

11. RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL EXPEDIENTE

La SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS de la DIAN manifiesta:

11.4.3. CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE PARA LA RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL EXPEDIENTE

11.4.3.3. Acta física de la sesión 3 de la audiencia realizada el 22 de septiembre de 2023, firmada por **LUIS ALFONSO ARANGO ROYERO**, CC 1046398121, correo larangor@bian.gov.co en su calidad de funcionario de la Subdirección de Compras y Contratos, **ROSSY LILIANA ASCENCIO PACHON**, CC 52517878, correo rascenciop@bian.gov.co en su calidad de funcionario de la Subdirección de Compras y Contratos y **CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO**, correo cvegan@bian.gov.co en su calidad de Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN.

En el acta se dejó constancia de que participaron de manera virtual en la sesión la **Dra. MARÍA ANTONIA LLANO ZAPATA**, CC 1214745103, Tarjeta Profesional No. 367592 del Consejo Superior de la Judicatura, correo Antonia.llano@asearesp.com en su calidad de apoderada del contratista, **Dr. SEBASTIÁN FELIPE SÁNCHEZ ZAPATA**, CC 1017156331, Tarjeta Profesional No. 205594 del Consejo Superior de la Judicatura, correo sebastian@visorabogados.com en su calidad de apoderado de la aseguradora y la **Dra. ALBA LUZ TIRADO GUIZA**, CC 63435226, correo atiradog@bian.gov.co en su calidad de Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá y apoyo a la supervisión de la orden de compra.

Esta acta se encuentra escaneada y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el link de la orden de compra 80276 de 2021 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III.

De las personas que participaron en la sesión 3 de la audiencia, se encuentran en la sesión 6 de la audiencia las siguientes personas:

- **LUIS ALFONSO ARANGO ROYERO** en su calidad de funcionario de la Subdirección de Compras y Contratos
- **ROSSY LILIANA ASCENCIO PACHON** en su calidad de funcionaria de la Subdirección de Compras y Contratos
- **ALBA LUZ TIRADO GUIZA**, quien para la fecha de la sesión 3 tenía la calidad de Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá y apoyo a la supervisión de la orden de compra
- **SEBASTIÁN FELIPE SÁNCHEZ ZAPATA** en su calidad de apoderado de la aseguradora
- **CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO**, correo cvegan@dian.gov.co en su calidad de Subdirectora de Compras y Contratos de la **DIAN**

La **SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **DIAN** da lectura al Acta física de la sesión 3 de la audiencia realizada el 22 de septiembre de 2023, en la que se dejó constancia de la intervención de la **SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **DIAN** para (i) resolver incidente de nulidad propuesto por **ASEAR S.A. E.S.P.**, (ii) ordenar pruebas; y (iii) verificar si se habían practicado e incorporado al proceso las pruebas ordenadas en la sesión 1.

En dicha sesión 3, la audiencia fue suspendida hasta el 05 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m., para que la apoderada del contratista y apoderado de la aseguradora pudieran preparar los alegatos de conclusión y para que a más tardar el 29 de septiembre de 2023, la supervisora entregara: (i) certificado de saldos adeudados por la UAE-DIAN al contratista **ASEAR S.A. E.S.P.**, (ii) certificado de estado actual de la orden de compra; y (iii) informe ordenado en la sesión 3 de la audiencia (numeral 7.5.6).

En la Tienda Virtual del Estado Colombiano, link de la orden de compra 80276 de 2021 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III se encuentran publicados los siguientes anexos del acta de la sesión 3 de la audiencia:

Anexo 0	Correo electrónico del 26 de julio de 2023 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN dirigido a las apoderadas del contratista, apoderado de la aseguradora y supervisora del contrato, informando aplazamiento de la sesión 3 de la audiencia.
Anexo 1	Correo electrónico del 25 de agosto de 2023 de la Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN dirigido a las apoderadas del contratista, apoderado de la aseguradora y supervisora del contrato, informando aplazamiento de la sesión 3 de la audiencia.
Anexo 2	PDF de oficio del 21 de julio de 2023 suscrito por el Dr. SEBASTIÁN FELIPE SÁNCHEZ ZAPATA, en su calidad de apoderado de la aseguradora, dirigido al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN, mediante el cual presenta incidente de nulidad
Anexo 2-1	PDF de oficio del 06 de septiembre de 2023 suscrito por la Dra. MARÍA ANTONIA LLANO ZAPATA en su calidad de apoderada de ASEAR S.A. E.S.P., dirigido al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN, mediante el cual presenta incidente de nulidad
Anexo 3	PDF de correo electrónico del 06 de septiembre de 2023 mediante el cual la Dra. MARÍA ANTONIA LLANO ZAPATA en su calidad de apoderada de ASEAR S.A. E.S.P., presenta incidente de nulidad. Radicado No. 032E2023960812 DE 06/09/2023

Anexo 4	PDF de oficio 1- 32- 257- 1336 del 05 de septiembre de 2023 de la Directora Seccional de Impuestos de Bogotá, dirigido a la Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN, apoderadas del contratista, apoderado de la aseguradora, mediante el cual presenta informe de supervisión dentro del proceso sancionatorio. Este documento a la vez tiene anexos y se publica junto con el correo electrónico con el que fue notificado.
Anexo 4-1	PDF de correo electrónico del 06 de septiembre de 2023 mediante el cual la Directora Seccional de Impuestos de Bogotá, remite informe al apoderado de la aseguradora.
Anexo 5	PDF de oficio 1 -32 -201- 257-1319 del 30 de junio de 2023 de la Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, DIAN, mediante el cual remite los siguientes documentos al proceso: (i) Informe de Supervisión de diciembre de 2021, enero de 2022, febrero de 2022, y marzo de 2022 y (ii) Certificaciones de cumplimiento de los meses de diciembre de 2021, enero de 2022, febrero de 2022, y marzo de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de las pruebas ordenadas por la Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN, en la sesión 1 de la audiencia.
Anexo 6	PDF de formato FT-FN-2337 "Certificación de bienes y servicios recibidos" del 06 de enero de 2022 correspondiente al servicio de diciembre de 2021
Anexo 7	PDF de formato FT-FN-2337 "Certificación de bienes y servicios recibidos" del 16 de febrero de 2022 correspondiente al servicio de enero de 2022
Anexo 8	PDF de formato FT-FN-2337 "Certificación de bienes y servicios recibidos" del 11 de marzo de 2022 correspondiente al servicio de febrero de 2022
Anexo 9	PDF de formato FT-FN-2337 "Certificación de bienes y servicios recibidos" del 31 de julio de 2022 correspondiente al servicio de marzo de 2022
Anexo 10	PDF de informe periódico de supervisión expedido el 06 de enero de 2022, correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2021.
Anexo 11	PDF de informe periódico de supervisión expedido el 16 de febrero de 2022, correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 01 y 31 de enero de 2022.
Anexo 12	PDF de informe periódico de supervisión expedido el 11 de marzo de 2022, correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 01 y 28 de febrero de 2022.
Anexo 13	PDF de informe periódico de supervisión expedido el 12 de abril de 2022, correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 01 y 31 de marzo de 2022.
Anexo 14	PDF de correo electrónico del 30 de junio de 2023, mediante el cual la Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá comunicó a las apoderadas del contratista, apoderado de la aseguradora y Subdirección de Compras y Contratos el oficio 1 -32 -201- 257-1319 del 30 de junio de 2023 y sus anexos. Radicado de Salida No. 132257497-V15149.

Acto seguido, la **SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **DIAN** concede el uso de la palabra a las personas que participaron en la sesión 3, para que manifiesten si tienen alguna objeción respecto del contenido del acta.

LUIS ALFONSO ARANGO manifiesta que no tiene ninguna objeción.



ROSSY LILIANA ASCENCIO PACHON manifiesta que en la sesión 3 participó redactando el acta y que le consta que en dicha acta se consignó lo ocurrido en dicha sesión y corresponde al documento publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que fue expuesto en audiencia a la fecha.

El apoderado de la aseguradora manifiesta que no tiene ninguna objeción.

La **SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **DIAN** concede el uso de la palabra al apoderado del contratista **ASEAR S.A E.S.P.**, para que manifieste si tiene alguna objeción respecto del contenido del acta de la sesión 3.

El apoderado del contratista manifiesta que no tiene ninguna objeción.

La **SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **DIAN** manifiesta que se encuentra agotado el trámite de reconstrucción de la grabación de la sesión 3, porque se han aportado los documentos que prueban lo ocurrido en la audiencia y no hay objeción por parte de los apoderados del contratista y aseguradora.

Por lo anterior, declara reconstruidas las grabaciones de la sesión 1, 2 y 3 de la audiencia, y ordena la continuación del proceso administrativo.

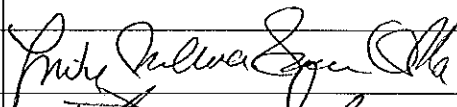
SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

La **SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **DIAN** manifiesta que de conformidad con el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de parte resulte necesario para allegar o practicar pruebas que conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa.

Por lo anterior, para que el apoderado del contratista y apoderado de la aseguradora sustenten los recursos de reposición contra la Resolución No. 009457 del 09 de noviembre de 2023 notificada en la sesión 05 de la audiencia realizada el 09 de noviembre de 2023, se suspende la audiencia para que continúe el **04 de abril de 2024 a las 2:30 p.m.** en la carrera 7 No. 6C-54, piso 8 de Bogotá, Edificio Sendas. Los apoderados del contratista y aseguradora podrán asistir de manera virtual, y para el efecto la **DIAN** les enviará el link al correo electrónico informado, para que se puedan conectar.

En cumplimiento del artículo 35 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la audiencia se deja constancia en acta, que aprobada y firmada a continuación:

José David Fernández Flórez	Virtual
Valentina Ali Pino	virtual
Sebastián Felipe Sánchez Zapata	virtual
Janeth Teresa Serrano Bermonth	No asistió
Ingri Soeida Arenas Beltrán	Virtual

Yudy Milena Serna Villa	
Luis Alfonso Arango Royero	
Rossy Liliana Ascencio Pachón	
Cielo Alexandra Vega Navarro	



